

▶ CORREO <input checked="" type="checkbox"/>	▶ AM GTO <input checked="" type="checkbox"/>	▶ SOL SALAMANCA <input type="checkbox"/>	▶ SOL BAJÍO <input type="checkbox"/>
▶ AM LEÓN <input type="checkbox"/>	▶ HERALDO LEÓN <input type="checkbox"/>	▶ SOL IRAPUATO <input type="checkbox"/>	▶ OTRO <input type="checkbox"/>

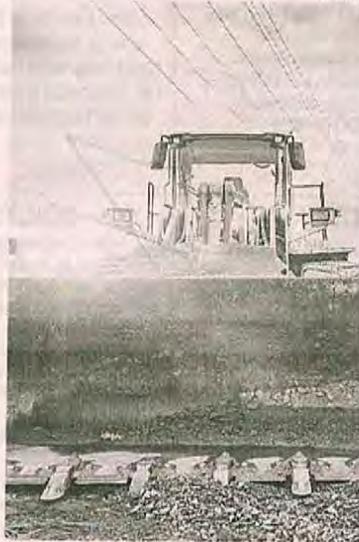
Por unanimidad, aprueban iniciativa de decreto con los montos para obra pública

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO

La Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso local aprobó por unanimidad una iniciativa de decreto en la que se establecen los montos máximos de contratación de obra pública municipal por adjudicación directa o licitación simplificada para el próximo año, con un criterio de incremento del 5.7% que corresponde a la proyección de inflación.

El presidente de la Junta de Gobierno, Luis Ernesto Ayala Torres señaló que con ello se busca estimular la economía de los municipios ante el incremento de los materiales para construcción como el acero, así como fomentar la eficiencia en la ejecución de la obra pública municipal.

“Con ello buscamos contribuir a dinamizar la actividad económica en nuestro estado, armonizar disposiciones en materia y homo-



II La iniciativa ya contempla el incremento inflacionario.

logar criterios a nivel estatal y federal”, señaló Ayala.

Para determinar los montos máximos de contratación de obra pública se establecen tres grupos de municipios por el número de habitantes.

Los correspondientes al grupo ‘A’ con hasta 25 mil habitantes son: Atarjea, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Coroneo, Xichú, Tarandacua, Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, Huanámaro y Victoria.

Mientras que los municipios con más de 25 mil habitantes y hasta 100 mil son: Ocampo, Doctor Mora, Cuerámara, Tarimoro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, San Diego de la Unión, Moroleón, Jerécuaro, Uriangato, Apaseo el Alto, Romita, Villagrán, Yuriria, Comonfort, Juventino Rosas, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Abasolo, Salvatierra y Cortazar.

Y el grupo ‘C’, con más de 100 mil habitantes son: Acámbaro, Apaseo el Grande, San Felipe, San Luis de la Paz, San Francisco del Rincón, Valle de Santiago, Pénjamo, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Guanajuato, Silao, Salamanca, Celaya, Irapuato y León.



II Sedijo que hoy se dará a conocer la decisión.

Analizan la reunión con Zamarripa

LOURDES VÁZQUEZ
GUANAJUATO

La Junta de Gobierno y Coordinación Política analiza llamar a comparecencia al fiscal general Carlos Zamarripa; “no hemos cerrado la puerta a este tema”, afirmó su presidente, Luis Ernesto Ayala Torres, quien adelantó que ya se presentó una propuesta de metodología respecto a dicha reunión.

Lo anterior luego de la petición hecha por los diputados de Morena para que se lleve a cabo la comparecencia pública con la finalidad de que “informe sobre la función de procuración de justicia y combate a la delincuencia que tiene a su cargo; asimismo, para establecer un intercambio de información y rendición de cuentas respecto al problema de impunidad que prevalece en el Estado”, señala el oficio firmado por Ernesto Millán Soberanes y Alma Alcáráz Hernández.

Insisten en que comparezca Zamarripa

- Guanajuato Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política no llegaron a un acuerdo sobre la comparecencia del fiscal, Carlos Zamarripa Aguirre que solicitaron diputados de Morena.
- La solicitud está relacionada con las reclasificación del delito de Regina Irastorza Tomé de violación espuria a abuso sexual, agresión que presuntamente fue cometida por el ex diputado panista, Jorge Romero. La reunión también busca aclarar el atraso en el caso de María José, otra presunta víctima del ex legislador.
- El legislador del Partido Acción Nacional sostuvo que el jueves se presentará una propuesta. / Yajaira Gasca

Fija Congreso montos de obra pública 2022

Yajaira Gasca

ygasca@am.com.mx

Los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobaron los montos máximos de obra pública para el 2022, con un incremento de mínimo en los rangos de adjudicaciones directas y licitaciones simplificadas.

Para ello, los legisladores locales establecieron tres grupos de municipios para medir la población de cero y hasta más de 100 mil habitantes.

El tope máximo para las licitaciones simplificadas es superior a 5 millones de pesos.

En el grupo A están los municipios con una población de hasta 25 mil habitantes, ejemplo de ello Tierra Blanca, Atarjea y Santa Catarina.

El grupo B está conformado por los que tienen una población de 25 mil a 100 mil habitantes como Romita, Ocampo

y Manuel Doblado, y en el grupo C los que tienen más de 100 mil habitantes, como León, Salamanca, Irapuato, Celaya y San Miguel de Allende, entre otros.

En el primer grupo la adjudicación directa se estableció un rango de cero a un millón 059 mil 818 pesos y de un millón 059 mil 819 pesos hasta un millón 766 mil 364 pesos para licitación simplificada.

En el segundo grupo, el rango de la adjudicación va de cero a un millón 766 mil 364 pesos y de un millón 766 mil 364 pesos hasta 2 millones 934 mil 940 pesos en licitación simplificada.

En el grupo C, el rango va de cero hasta 2 millones 934 mil 940 pesos en adjudicación directas y de 2 millones 934 mil 940 pesos hasta 5 millones 299 mil 092 pesos en licitación simplificada.

▶ CORREO	▶ AM GTO	▶ SOL SALAMANCA	▶ SOL BAJIO
▶ AM LEÓN	▶ HERALDO LEÓN	▶ SOL IRAPUATO	▶ OTRO



FOTO: CORTESÍA

LA JUNTA de Gobierno recibió de parte de Morena, la propuesta para llamar a comparecer al Fiscal General del Estado.

Pide Morena a JGCP que comparezca Fiscal

La Junta de Gobierno y Coordinación Política (JGCP) del Congreso del Estado recibió de parte del grupo parlamentario de Morena la propuesta para citar a comparecer al Fiscal General del Estado.

El presidente de la JGCP, Luis Ernesto Ayala Torres informó al término de la sesión de este grupo de trabajo que ya fue recibida la propuesta de parte de los diputados por Morena para que el Fiscal General del Estado acuda a comparecer.

La propuesta se espera sea abordada en la sesión ordinaria de este jueves y se defina la fecha, así como el formato bajo el cual ocurriría el encuentro entre los legisladores y el funcionario, el cual se celebraría por vez primera en lo que va de la LXV Legislatura Estatal.

La petición de los legisladores por Morena fue presentada

por el diputado, Ernesto Millán Soberanes, coordinador del grupo parlamentario y cuenta con el apoyo de todos los integrantes de esta fracción.

Ayala Torres señaló que esperan lograr el acuerdo para esta reunión y con base en ello definir lugar, horarios y sedes para la comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Con el acercamiento entre los legisladores y el funcionario se espera se inicie un diálogo entre las partes que permita a los diputados contar mayor información acerca de la labor que lleva a cabo la FGE.

Por otra parte, Luis Ernesto Ayala Torres dio a conocer que la instancia a su cargo acordó rendir un reconocimiento a los atletas guanajuatenses que lograron obtener medalla en los pasados Juegos Paralímpicos que se celebraron los pasados meses de agosto y septiembre en Japón.

Los diputados esperan entregar reconocimiento y hacer un homenaje a los atletas de esta entidad que lograron obtener medalla y con ello colocar en alto el nombre del Estado de Guanajuato a nivel mundial.

(Oswaldo García)

ÚLTIMO BLOQUE DE MUNICIPIOS DEL ESTADO

Aprueban iniciativas de ley de ingresos

J. MANUEL ÁLVAREZ

CRESCENCIO TORRES

Hubo varias reservas planteadas por diputados del PRI, MORENA y PVE

Guanajuato, Gto.- Fueron aprobadas las últimas 16 iniciativas de ley de ingresos de igual número de municipios del estado de Guanajuato, correspondientes al tercer bloque, aunque hubo varias reservas que fueron planteadas por los diputados de las bancadas del PRI, MORENA y Partido Verde, en la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estas iniciativas de leyes de ingresos municipales corresponden al ejercicio fiscal de 2022.

En lo general la diputada de Morena, Alma Alcaraz Hernández cuestionó de entrada la propuesta enviada por el ayuntamiento de la capital, sin embargo, al final de cuentas fue aprobado en lo general las 16 iniciativas.

Los municipios de Acámbaro, Celaya, Cuernavaca, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria, son las iniciativas que fueron aprobadas.

Alcaraz Hernández insistió que las indexaciones a las tarifas del agua potable son "un impuesto disfrazado" porque no



Fueron aprobadas las últimas 16 iniciativas de ley de ingresos.

Quedó aprobado el último bloque de iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios.

respetaron varios municipios el 3.95% y cuando se hizo el promedio la cantidad resultó superior al aumento aprobado.

No obstante, la legisladora panista, Angélica Casillas Martínez consideró que el tema de indexación no es un tema disfrazado, ya que los insumos se requieren porque los organismos tienen pagos extras en diversos materiales que son de uso común para los organismos.

En lo particular, Alma Alcaraz Hernán-

dez se reservó lo relativo a la contraprestación correspondiente a los servicios públicos de agua potable en consumo habitacional perteneciente al municipio de Celaya por reiterar que el aumento es superior, lo mismo en el caso industrial, pero su reserva no fue aprobada.

Alcaraz Hernández también planteó una modificación en lo correspondiente al cobro por servicio de cremación de cadáveres o restos humanos.

En respuesta, la diputada María de la Luz Hernández Martínez indicó que el municipio sí presentó la justificación correspondiente tanto para zona urbana como rural, en tanto que la legisladora Yulma Rocha consideró el cobro excesivo ya que serán 4,075 pesos por la cremación en 2022.

①

DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022

Aprueban iniciativas de ley de ingresos

J. MANUEL ÁLVAREZ

CRESCENCIO TORRES/EL SOL DE IRAPUATO

Hubo varias reservas que plantearon diputados

GUANAJUATO, Gto.- Fueron aprobadas las últimas 16 iniciativas de ley de ingresos de igual número de municipios del estado de Guanajuato, correspondientes al tercer bloque, aunque hubo varias reservas que fueron planteadas por los diputados de las bancadas del PRI, MORENA y Partido Verde, en la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estas iniciativas de leyes de ingresos municipales corresponden al ejercicio fiscal de 2022.

En lo general la diputada de Morena, Alma Alcaraz Hernández cuestionó de entrada la propuesta enviada por el ayuntamiento de la capital, sin embargo, al final de cuentas fue aprobado en lo general las 16 iniciativas.

Los municipios de Acámbaro, Celaya, Cuerámbaro, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria, son las iniciativas que fueron aprobadas.

Alcaraz Hernández insistió que las indexaciones a las tarifas del agua potable son "un impuesto disfrazado" porque no respetaron varios municipios el 3.95% y cuando se hizo el promedio la cantidad



Sesionaron las Comisiones Unidas en el Congreso del Estado.

resultó superior al aumento aprobado.

No obstante, la legisladora panista, Angélica Casillas Martínez consideró que el tema de indexación no es un tema disfrazado, ya que los insumos se requieren porque los organismos tienen pagos extras en diversos materiales que son de uso común para los organismos.

En lo particular, Alma Alcaraz Hernández se reservó lo relativo a la contraprestación correspondiente a los servicios públicos de agua potable en consumo habitacional perteneciente al municipio de Celaya por reiterar que el aumento es superior; lo mismo en el caso industrial, pero su reserva no fue aprobada.

Alcaraz Hernández también planteó una modificación en lo correspondiente al cobro por servicio de cremación de cada-

Quedó aprobado el último bloque de iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios.

veres o restos humanos.

En respuesta, la diputada María de la Luz Hernández Martínez indicó que el municipio sí presentó la justificación correspondiente tanto para zona urbana como rural, en tanto que la legisladora Yulma Rocha consideró el cobro excesivo ya que serán cuatro mil 75 pesos por la cremación en 2022.

Al someterse a votación las reservas no fueron aprobadas.

Al discutir la Ley de Ingresos del muni-

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input checked="" type="checkbox"/> SOL SALAMANCA 7	<input type="checkbox"/> SOL BAJIO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

cipio de Irapuato la legisladora Alcaraz Hernández se reservó el tema de indexación al cobro doméstico de agua. En el mismo sentido se pronunció la diputada Irma Leticia González Sánchez, quien consideró que por la situación económica de las familias proponía se quedara como el año anterior y sin indexación, pero su propuesta no fue aprobada.

Por su parte, la diputada Yulma Rocha Aguilar propuso que en el artículo 20 relativo a los derechos por la prestación del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija se eliminara el cobro en el otorgamiento de concesión para la explotación del servicio público de transporte en la jurisdicción municipal; su propuesta no fue aprobada.

En cuanto al artículo 24 referente al costo de atención psicológica de los servicios que presta el DIF pidió que se quedaran como estaban actualmente. Su propuesta no fue aprobada. En la reserva al artículo 43, correspondiente a los descuentos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales pidió que se eliminara. Tampoco se avaló la propuesta.

Mientras que en lo que refiere al derecho de alumbrado público en el artículo 44, la congresista solicitó que se disminuyera del 12% a 10% el beneficio fiscal para los contribuyentes cuya recaudación sea por conducto de la Comisión Federal de Electricidad. En ese sentido, Belén Espinoza Aguirre, titular de la unidad de Finanzas Pública explicó que no se podía eliminar porque existía un convenio, independientemente de si tienen superávit. El planteamiento de la diputada no fue aprobado.

También se reservó lo relativo al artículo 45 que señala que los propietarios o poseedores de predios rústicos y urbanos que no estén registrados en la Comisión Federal de Electricidad gozarán de una facilidad administrativa o beneficio fiscal consistente en un subsidio equivalente al 100% por ciento de la tarifa por el derecho de alumbrado público, en relación con dichos predios.

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input checked="" type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Inicia análisis del paquete fiscal para 2022

Las Comisiones Unidas de Haciendas y Gobernación del Congreso del Estado iniciaron el estudio y análisis el paquete fiscal del Gobierno del Estado para 2022 con la finalidad de armonizar la legislación hacendaria estatal con el Régimen Simplificado de Confianza.

Junto con el sub secretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del Gobierno de Estado, Edmundo Soto Torres, los diputados analizaron las iniciativas de Ley para reformar y adicionar la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato.

Así como la iniciativa de Ley de reformas y adiciones la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato y la relativa al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

En el caso de la iniciativa de Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato, se aclaró por parte de Soto Torres que contempla tres puntos relevantes: clarificar conceptos de la base del Impuesto Sobre la Nómina, el ajuste correspondiente al marco tributario federal.

Precisó que en último de los casos se tiene la posibilidad que los causantes que así lo deseen puedan continuar tri-

butando bajo el Régimen de Incorporación Fiscal vigente.

Mientras que en el caso de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado para el Estado de Guanajuato se dio a conocer que esta propuesta legislativa surge a partir de las adecuaciones federales que se hicieron de manera reciente en la materia.

En este tema, los asesores del grupo parlamentario del PRI precisaron que es necesario aclarar los conceptos, debido a que existe una ampliación de la base de contribuyentes, por lo que se requiere revisar más a fondo el tema.

(Oswaldo García)



FOTO: CORTESÍA

LOS DIPUTADOS y funcionarios estatales analizaron parte del contenido del paquete fiscal para el año 2022.

▶ CORREO	▶ AM GTO	▶ SOL SALAMANCA	▶ SOL BAJÍO
▶ AM LEÓN	▶ HERALDO LEÓN	▶ SOL IRAPUATO A	▶ OTRO

CORTESÍA PAN



Diputado Víctor Zanella.

Avanza análisis de iniciativas formuladas por el Ejecutivo Estatal

MAURICIO COSS

Al término de una mesa de trabajo, el presidente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales, Víctor Zanella Huerta, instruyó la elaboración del dictamen de tres iniciativas formuladas por el Ejecutivo Estatal, a fin de reformar las Leyes de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de Coordinación Fiscal y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

El legislador remarcó que las propuestas forman parte del Paquete Fiscal para el 2022, y armonizan dichos ordenamientos con las Leyes a nivel federal; precisó que la primera de estas iniciativas que contempla la implementación del Régimen Simplificado de Confianza, permitirá otorgar una mayor certeza a las personas contribuyentes, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En cuanto a la Ley de Coordinación Fiscal, el diputado Zanella Huerta refirió que se actualiza el marco jurídico vigente, en virtud de la derogación del Régimen de Incorporación Fiscal y la creación del Régimen Simplificado de Confianza que se incluyó en las reformas recientes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que esto tiene un impacto directo en la distribución de participaciones a los municipios,

puesto que el número de contribuyentes es una variable que se utiliza en la distribución del Fondo de Fiscalización y Recaudación.

De la última de las propuestas, el legislador apuntó que la reforma permitirá otorgar una mayor certeza a las autoridades fiscales estatales en general y al Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, para el ejercicio de sus facultades, en beneficio de las y los guanajuatenses.

Los dictámenes serán revisados por las Comisiones, y luego turnados al Pleno del Congreso local para su eventual aprobación. En esta reunión participaron la diputada Susana Bermúdez Cano y el diputado Alfonso Borja Pimentel.

Las propuestas forman parte del Paquete Fiscal para el 2022

Sentido positivo a tres reformas

J. MANUEL ÁLVAREZ

GUANAJUATO, Gto.- El presidente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso Local, Víctor Zanella Huerta ordenó elaborar en sentido positivo tres iniciativas de reforma incluidas en el paquete fiscal estatal. El jueves 16 de diciembre se aprobará en el salón del Pleno la Ley de Ingresos del Estado.

Al término de la mesa de trabajo realizada de manera híbrida, el legislador dijo en entrevista recordó que el gobernador

envió cinco elementos que están dentro del paquete fiscal del estado, el ingreso, presupuesto de egresos y las reformas a la ley de Hacienda del Estado, al Sistema Tributario del Estado y a la Ley de Coordinación Fiscal.

Refirió que las tres reformas tienen que ver con las armonizaciones a la Ley Federal, al agregar que una de ellas está relacionada con el régimen de confianza que dará mayores facilidades, con mejores tasas, sin embargo, aquellas personas que decidan no estar en este nuevo régimen puede seguir participando en el

régimen de Incorporación Fiscal.

Dijo que se darán mayores claridades al sistema tributario del estado para tener mayores garantías de que su actuación pueda tener al momento en que se hagan los convenios con la federación y los municipios y se harán las actualizaciones a la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta.

En la mesa de trabajo participaron diputados, en su mayoría asesores de los Grupos Parlamentarios, y se presentaron algunas dudas que se aclararon y con ello se ordenó el sentido positivo de las tres reformas.

El 17 de diciembre se aprobará el presupuesto de egresos

Zanella Huerta manifestó que para el día 17 en una segunda sesión ordinaria del Congreso del Estado será discutido y analizado el presupuesto general de Egresos del estado.

De la misma forma, el legislador local recordó que el paquete fiscal en su Ley de Ingresos no presenta ningún impuesto nuevo, tampoco ningún aumento en la tasa, solo se harán los ajustes del 3.95 por ciento.

FOTO CRESCENCIO TORRES / EL SÓL DE IRAPUATO



Víctor Zanella Huerta.

<input type="checkbox"/> CORREO	<input checked="" type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJIO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Buscan los diputados la postura de la Prodheg

FERNANDO VELÁZQUEZ / LEÓN

Diputados de oposición se presentaron en las oficinas centrales de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (Prodheg) para solicitarle formalmente a su titular, Vicente Esqueda Méndez, que se pronuncie en relación con el matrimonio igualitario.

Lo anterior, luego de que actualmente está radicada en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Guanajuato una iniciativa para que se apruebe este tipo de unión.

A las oficinas del ombudsman acudieron la priista, Yulma Rocha; Dessiré Hernández, de Movimiento Ciudadano; Gerardo Fernández, del Partido Verde y David Martínez, de Morena.

Los cuatro coincidieron en que es necesario que la Prodheg fije su postura de manera oficial frente a este tema, al ser el órgano encargado de garantizar todos los derechos para todas las personas.

Incluso, Yulma Rocha subrayó que desde el 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que es discriminatorio el no validar los matrimonios igualitarios.

Además, pidió a Vicente Esqueda actuar conforme lo establecido en la ley, y no conforme a sus creencias personales o políticas.

“Por eso estamos hoy aquí porque consideramos que ha sido omisa en garantizar los derechos humanos de todos y para todas. El procurador tiene que despojarse de su ideología y de su camiseta política”, dijo.

Luego de reunirse con los diputados, el propio titular de la Prodheg afirmó que el pasado martes entregó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso la postura de la Prodheg respecto a este tema, en el cual, dijo, se está a favor de que se apruebe.

Piden que se pronuncie sobre matrimonio gay

» Diputados de oposición demandaron al procurador de Derechos Humanos que proponga al Congreso cambios para legalizar el matrimonio igualitario

Catalina Reyes
 creyes@am.com.mx

BOGOSISSO

Yulma Rocha Agullar, del PRI; Desiree Ángel Rocha, de Movimiento Ciudadano; David Martínez Mendizábal, de Morena, y Gerardo Fernández, del PVEM, presentaron una solicitud al Procurador de los Derechos Humanos para que se pronuncie ante el Congreso local para que legisle los matrimonios entre homosexuales en Guanajuato.

En concreto le pidieron que "proponga al Congreso del Estado que promueva los cambios y modificaciones legislativas necesarias para garantizar el acceso al matrimonio igualitario a todas las personas en el estado de Guanajuato en condiciones tales que se impida cualquier tipo de discriminación, en términos del quinto párrafo del artículo primero de la Constitución General de la República".

Los diputados de Morena y del PVEM están respaldados por sus respectivas fracciones; Yulma Rocha lo hizo de manera personal.

Esto lo hicieron en virtud de que hace tres semanas, la mayoría del pleno de la Legislatura rechazó el mismo pronunciamiento presentado por



El procurador de los Derechos Humanos, Vicente Esqueda (derecha), recibió una solicitud de los diputados Gerardo Fernández, Yulma Rocha, David Martínez y Desiree Ángel. / Foto: Catalina Reyes

David Martínez Mendizábal.
 En su escrito, mencionaron que La Suprema Corte de Justicia de la Nación definió en la "Acción de Inconstitucionalidad 2/2010" que ni la familia ni el matrimonio son conceptos inmutables, sino que deben responder a la transformación de la sociedad y, por tanto, todas las expresiones de familia están protegidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 "Bajo este tenor, debemos entender el concepto de matrimonio, como una realidad

social basada, fundamentalmente, en los lazos afectivos, sexuales y de identidad, solidaridad y compromiso mutuo de quienes desean tener una vida en común.

Leyes Inconstitucionales

Señalaron que el 22 junio del 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las leyes estatales que prohibían el matrimonio igualitario, considerando que son actos discriminatorios por razón de las preferencias sexuales.

En el mismo sentido, el 6 de noviembre del 2015 la Comi-

sión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación General 23 que establece que se deben adecuar los ordenamientos en materia civil y/o familiar con el fin de permitir el acceso al matrimonio a todas las personas.

Además lo anterior debe ser en condiciones tales que se impida cualquier tipo de discriminación.

Sin colores partidistas

David Martínez expresó: "En materia de derechos humanos estamos unidas las cuatro personas que estamos aquí. No

<input type="checkbox"/> CORREO	<input checked="" type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJIO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

2

vemos colores partidistas, sino una causa justa”.

Yulma Rocha consideró que el procurador ha sido omiso en varios temas de derechos humanos.

“El procurador debe despojarse de su identidad partidista”, afirmó. E hizo un llamado a que todos los partidos se sumen a esta postura.

El 26 de septiembre, el diputado Gerardo Fernández, del PVEM, presentó una iniciativa para legalizar el matrimonio homosexual, que todavía no se ha dictaminado. A ella se sumaron los mismos diputados que hoy se presentaron en Derechos Humanos.

El ombudsman de Guanajuato aboa por la igualdad de derechos

SE PRONUNCIA PDHEG A FAVOR DE DERECHOS DE HOMOSEXUALES

CATALINA REYES

León

Vicente Esqueda Méndez, procurador de los Derechos Humanos, está de acuerdo en que se legisle sobre el matrimonio entre personas homosexuales en Guanajuato.

“Yo estoy señalando que la Procuraduría está de acuerdo en que se legisle a efecto de que se permita el matrimonio

igualitario en el Estado de Guanajuato, en aras de lograr esta igualdad de derechos para todas las personas”, expresó.

Así lo dio a conocer en entrevista, en la cual dijo que esa fue la opinión que emitió a la Comisión de Gobernación del Congreso, la cual le solicitó su postura respecto a la iniciativa presentada por el PVEM a finales de septiembre para legalizar estas uniones. Dicha iniciativa fue apoyada en ese momento por Yulma Rocha, del PRI, y Dessiré Angel, de Movimiento Ciudadano.

Informó que en un escrito entregado al Congreso el martes, les expresó a los diputados de esta comisión que está de acuerdo en estas uniones legales.

“Yo les respondo pronunciándonos a favor de esta modificación legislativa”.

Esto ocurrió después de la reunión privada que tuvo con los diputados locales Yulma Rocha Aguilar, del PRI; Dessiré Angel Rocha, de Movimiento Ciudadano; David Martínez Mendizábal, de Morena y Gerardo Fernández, del PVEM.



Dechara. Vicente Esqueda Méndez desde el Congreso./Catalina Reyes

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO

SOL BAJIO
 OTRO *Milenio 9*

Analizarán el uso que bandas dan al bitcóin

STEFANY YEDRA Y CHRISTIAN RENDÓN
GUANAJUATO

Ante el regreso del crimen organizado al efectivo y a su innovación en monedas virtuales como el bitcóin para poder operar sin ser rastreados, diputados de Guanajuato analizarán la situación para poder legislar y que la moneda virtual pueda ser controlada por el gobierno federal.

La diputada de Morena, Alma Alcaraz, resaltó que pese a que en Guanajuato existen al menos siete cárteles de la droga que se disputan el territorio para la venta de sustancias ilícitas, la Fiscalía General del Estado no cuenta con los mecanismos suficientes para realizar este tipo de investigaciones de inteligencia y se convierte en una situación de incertidumbre.

En cuanto al uso de efectivo por parte de los criminales, comentó es mucho más riesgoso para ellos, pues si el crimen organizado lo piensa implementar dentro de sus finanzas para manejar valores y realizar actividades ilícitas, van a estar sujetos a decomisos parte de cualquier operativo de las fuerzas de seguridad.

Aseguró que estos riesgos de ser atrapados es lo que originalmente ocasiona que los grupos criminales migren a un sistema financiero que es muy endeble y que la morenista la tradujo en una desesperación por parte de los delincuentes ante la efectividad que ha teni-

do el gobierno federal a través la Unidad de Inteligencia Financiera.

“En el estado de Guanajuato, entendemos existe la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, está en el reglamento de la Fiscalía General del Estado, al parecer entendemos no tiene mayor estructura de corte administrativo sino más bien como ministerial, se encuentra la Fiscalía General y se encuentra atada y totalmente subordinada al fiscal”, comentó.

Esto aunado a que dijo que no se realizan acciones preventivas importantes por parte del gobierno de Guanajuato, por lo que consideró presentar una iniciativa similar a la de la legislación anterior donde se buscó modificar varios cambios institucionales. —

Antonio 10

PDHEG va por legislar el matrimonio igualitario

WENDOLINE ADAME
GUANAJUATO, GTO.

La Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (PDHEG) está a favor de que se legisle en la entidad el matrimonio igualitario. La postura quedó plasmada en un documento que su titular Vicente Esqueda entregó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del congreso local, donde actualmente sigue en proceso de análisis dicha iniciativa presentada por el Partido Verde y respalda por partidos de oposición al PAN.

“Estoy señalando que la Procuraduría está de acuerdo a que se modifique o se legisle, para que se permita el matrimonio igualitario en el estado de Guanajuato, en aras de lograr esta igualdad de derechos para todas las personas”, señaló Esqueda.

Legisladores locales de Morena, Movimiento Ciudadano, Partido Verde y Yulma Rocha del PRI se presentaron en las instalaciones de la Procuraduría a exhortar a su titular, que proponga al Congreso del estado que se legisle el matrimonio igualitario.

Diputados señalan no han

encontrado poca voluntad política para dar celeridad. El diputado de Morena David Martínez Mendizabal acusó a organizaciones de derecha de bloquear esta ley.

“No es un asunto personal de voluntad individual de la gente que está en la presidencia de la Comisión, apunten más arriba vamos apuntar al Yunque, vamos a apuntar a los grupos de ultraderecha que tienen posicionamiento ideológico y cultural en esta zona de León y que los compañeros y las compañeras del PAN por desgracia están obedeciendo a poderes supra partidarios y supra del congreso para otorgar el beneplácito de ciertas personas que son y que tienen una postura violatoria a los derechos humanos” señaló.

Por el tipo de iniciativa, al tratarse de una reforma constitucional se requiere el voto a favor de dos terceras partes del pleno del congreso, es decir 24 votos por lo que se necesitaría que Panistas se sumen. La iniciativa ya se había presentado durante la legislatura pasada, por parte del grupo parlamentario de Morena, y fue desechada en aquella ocasión.

Coincide Procurador en necesidad de legislar

Vicente Esqueda Méndez, procurador de los Derechos Humanos, está de acuerdo en que se legisle sobre el matrimonio entre personas homosexuales en Guanajuato.

“Yo estoy señalando que la Procuraduría está de acuerdo en que se legisle a efecto de que se permita el matrimonio igualitario en el Estado de Guanajuato, en aras de lograr esta igualdad de derechos para todas las personas”, expresó.

Así lo dio a conocer en entrevista, en la cual dijo que esa fue la opinión que emitió a la Comisión de Gobernación del Congreso, la cual le solicitó su postura respecto a la iniciativa presentada por el PVEM a finales de septiembre para legalizar estas uniones. Dicha iniciativa fue apoyada en ese momento por Yulma Rocha, del PRI, y Dessiré Angel, de Movimien-

to Ciudadano.

Informó que en un escrito entregado al Congreso el martes, les expresó a los diputados de esta comisión que está de acuerdo en estas uniones legales.

“Yo les respondo pronunciándonos a favor de esta modificación legislativa”, afirmó.

Esto ocurrió después de la reunión privada que tuvo con los diputados locales Yulma Rocha Aguilar, del PRI; Dessiré Angel Rocha, de Movimiento Ciudadano; David Martínez Mendizábal, de Morena y Gerardo Fernández, del PVEM.

Ellos presentaron una solicitud al Procurador de los Derechos Humanos para que se pronuncie ante el Congreso local para que legisle los matrimonios entre homosexuales en Guanajuato.

En el escrito entregado por el Procurador de los Dere-

chos Humanos al Congreso, de seis cuartillas y del cual entregó copias a los reporteros, se refiere a la iniciativa presentada por el PVEM.

‘Va acorde con la Suprema Corte’

Sobre la iniciativa, señaló que la propuesta encaminada a permitir el acceso al matrimonio igualitario en el Estado de

» Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial como la procreación, es discriminatorio. «

Vicente Esqueda Méndez

Guanajuato va en consonancia con la interpretación que ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Acción de Inconstitucionalidad 2/2010.

En ella se precisó la posibilidad de extender el matrimonio a personas del mismo sexo al reconocerles los mismos derechos y obligaciones, y donde también se señaló que no era sostenible interpretar que el texto constitucional aludía a un modelo de familia ideal, ni tampoco al matrimonio entre mujer y hombre como supuesto”.

Tema discriminatorio

Vicente Esqueda también dijo que es conveniente tener presente el contenido de la jurisprudencia 43/2015 que señala sobre el matrimonio, que es inconstitucional la ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, consi-

dere que la finalidad de aquél es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer.

“Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial como la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales.

“La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como entre un solo hombre y una sola mujer”, sostiene la jurisprudencia citada por el Procurador.

● EN BREVE

ANTE EL CONGRESO EN GUANAJUATO Piden a PDHEG promover matrimonios gays

- Guanajuato Yulma Rocha Aguilar, del PRI; Dessiré Angel Rocha, de Movimiento Ciudadano; David Martínez Mendizábal, de Morena y Gerardo Fernández, del PVEM, presentaron una solicitud al Procurador de los DH para que se pronuncie ante el Congreso para que legisle los matrimonios entre homosexuales en Guanajuato.
- “que promueva los cambios y modificaciones legislativas necesarias para garantizar el acceso al matrimonio igualitario a todas las personas en Guanajuato”.

/ Catalina Reyes

RESPONDE RAMÍREZ A SALIM ALLE

“Está mal informado el diputado”

El presidente del consejo de SAPAL invita al panista a conocer la paramunicipal; defiende impacto social

JAZMÍN CASTRO

El presidente del consejo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), Jorge Ramírez, respondió al diputado Miguel Ángel Salim Alle, quien acusara al organismo de “perder el sentido social”, y a quien invitó a “conocer la paramunicipal para emitir una opinión”.

“El diputado está mal informado (...). Yo invito al diputado Salim a que vaya platique con nosotros y le expliquemos y le digamos todo lo que estamos haciendo”, resaltó.

Jorge Ramírez resaltó que han apoyado a la población y le recordó que durante la pandemia, el año pasado condonaron 300 millones de pesos en recibos por el servicio de agua, es decir, que durante dos meses el 82% de los clientes no pagó agua.

Agregó que también a las comunidades se mandan pipas con agua, donde resaltó las tomas de agua en zonas irregulares, que aunque tienen toda la infraestructura para brindarles el servicio, por ley no se puede y han

insistido en darles facilidades para acceder al agua. “Tratamos de tener el mayor impacto social (...)”, resaltó.

MOROSOS DEJAN ESTRAGOS DE 100 MILLONES

En otro tema, Ramírez informó que las arcas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) han dejado de percibir 100 millones de pesos por los morosos.

“No es que cada año se incrementa en 100 millones de pesos (la deuda), sino que es el acumulado que se viene arrastrando y al año siguiente recuperan unas cuentas y otro se atrasan”, explicó.

Además, aclaró que el 95% de los ciudadanos realizan su pago y por ello tienen eficiencia comercial: “lo cual es muy bueno porque a nivel nacional los organismos están en un 60 o 70%, y nosotros tenemos el 95% de eficiencia comercial”.

EL CONTEXTO

El pasado martes, el diputado del PAN, Miguel Ángel Salim Allé afirmó que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) “ya perdió el rumbo social y sigue empeinado en únicamente hacer números y únicamente cobrar tarifas sin sentido social”.

Dijo que de los 2 mil millones de pesos que cobran al año en cuentas por prestar el servicio de agua, sólo el 5% proviene de morosos y, en su mayoría, son cuentas de vivienda, de las que algunos por cuestiones económicas abandonaron la propiedad y ya no se pagó el servicio. En tanto, de las cuentas industriales fueron porque quizás alguna empresa cerró sus puertas.

“Aunque tenemos un monto importante en cartera (vencida) en nuestro balance esa cartera es de muchísimos años que es de 15 a 18 años que por cuestiones de contraloría se tiene que ir depurando muy lentamente, no quiere decir que son cuentas que se acumularon este año”, explicó.

Dio a conocer que el organismo brinda diferentes esquemas para que el ciudadano haga su pago y hasta convenios por 24 meses para seguir con el servicio, aunque reconoció que el Congreso del Estado aprobó que después de 6 meses se pudiera cortar el agua y eso ayuda a que la cartera se reduzca.

▶ CORREO	▶ AM GTO	▶ SOL SALAMANCA	▶ SOL BAJÍO 6
▶ AM LEÓN	▶ HERALDO LEÓN	▶ SOL IRAPUATO	▶ OTRO



**Tu Voz.
Tu Congreso.**



Estudio de Impunidad Cero tiene errores: Diego Sinhue

FERNANDO VELÁZQUEZ / LEÓN

El gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo aseguró que el estudio de Impunidad Cero, que ubica a la Fiscalía General de Guanajuato como la décimo cuarta con mayor impunidad en homicidios, pero la cuarta mejor evaluada en el país, tiene errores en su metodología.

El primer error, dijo el mandatario estatal, es tratar de medir la impunidad en los asesinatos de manera anual, cuando hay homicidios que se resuelven tiempo después, no en el año en que fueron cometidos.

Otro, dijo, es buscar medir el nivel de impunidad vinculando directamente la cantidad de homicidios con la cifra de asesinos sentenciados, cuando algunos de ellos son responsables de varios.

"Estas mediciones luego tienen esos errores en la metodología. Otro de los errores más comunes que cometen es que creen que una persona mata a solo una persona, cuando hay multihomicidas, personas que han hecho

multihomicidios, sicarios que se dedican a ejecutar, y a veces se detiene a alguien y se resuelven hasta 30 o 60 homicidios", dijo.

Sin embargo, el mandatario afirmó que tampoco pueden desdesharse estos estudios, aunque sí afirmó que Guanajuato cuenta con una de las fiscalías más eficientes de México.

ACUSA INTENTO MORENISTA DE DESPRESTIGIAR A GUANAJUATO

En otro tema, cuestionado sobre las declaraciones de diversas víctimas que acusan omisiones de la Fiscalía en sus respectivos casos, Diego Sinhue afirmó que Morena tiene una estrategia de buscar desprestigiar al estado.

Aclaró que no se refiere a las

víctimas que esta semana ofrecieron conferencia de prensa en Ciudad de México, sino en general, dijo, se nota que a nivel nacional Morena pretende generar una mala percepción de Guanajuato en el país.

Además, aseguró que la Secretaría de Gobierno siempre ha tenido las puertas para quien quiera expresar alguna inconformidad.

Interés de MORENA por víctimas de violación

SANDRA MEDINA/El Sol de León

León, Gto.-Con respecto a las mujeres Irapuatenses presuntas víctimas de violación por parte del diputado Jorge N. que fueron a solicitar apoyo al Senado acompañadas por senadoras de Morena, el gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, dijo que están movidas por ese partido.

"No hablo de los casos en particular, hablo de toda una estrategia a nivel nacional, hemos visto que ha venido el presidente, que hay mucho interés en Guanajuato, se les hace muy bonito y quieren venir a conocer", aseguró.

Recalcó que en el caso del diputado Jorge N., está en manos del Poder Judicial, con una fiscalía autónoma por lo que respetará las decisiones.

Destacó que la Secretaría de Gobierno, Libia Dennise García Muñoz Ledo, se ha puesto a disposición para quienes se quieren sentar, tienen las puertas abiertas, pero hasta el momento no se han acercado.

MEDICIONES CON MARGEN DE ERROR

Por otro lado, sobre el estudio realizado por la organización Impunidad Cero donde indica que mediante la Fiscalía General del Estado, nueve de cada 10 homicidios no se resuelven y que de todos los delitos sólo 3% tiene posibilidad de resolverse, precisó que hay un error porque se mide por año y es difícil contabilizarlo, porque muchas veces se resuelven errores luego de dos o tres años y es difícil contabilizarlo.

Dijo que otro de los errores del estudio es que considera que una sola persona mata a otra, cuando puede asesinar a más "si hubo tres mil homicidios y se detuvieron a mil homicidas, entonces ¿hay dos mil impunes?; hay multihomicidios, personas que cometen homicidios o multihomicidios porque se dedican a ejecutar, a veces se detienen a alguien y se resuelven hasta 30 a 60, algunos no se pueden comprobar".

Invita al Valle de la Mentefactura

Presenta Diego Sinhue la plataforma que dota de herramientas y guías a los emprendedores

FERNANDO VELAZQUEZ / LEÓN

El gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo presentó la plataforma del Valle de la Mentefactura, en la cual emprendedores y empresarios podrán acceder a herramientas de forma gratuita, para arrancar o crecer su negocio.

En el evento de presentación, el mandatario destacó que el sitio www.valledelamentefactura.com es la plataforma de despegue del modelo de mentefactura en Guanajuato al colocar en un mismo espacio todos los recursos tecnológicos, oportunidades de negocio y alianzas estratégicas que hay disponibles en el estado.

Destacó que uno de los principales pilares de esta plataforma es la Red Global de Mentores Guanajuato, la cual permitirá a emprendedores y empresarios obtener asesorías de experimentados empresarios.

“Esto es una especie de Shark

Tank donde van a poder exponerle a mentores con mucha experiencia tu proyecto. Te van a decir qué errores ven, qué debes evitar, qué debes hacer para que tu negocio tenga solidez y futuro, y todo lo harán como una donación de su tiempo a los emprendedores, y a aquellos que tienen una pyme será sin costo, y lo hacen porque a ellos también les tocó empezar de cero y también tu-

vieron mentores”, dijo.

Diego Sinhue detalló que cada emprendedor o empresario solo debe detallar el perfil de su negocio, en qué etapa está y a qué giro pertenece, para entonces elegir un mentor acorde con esa empresa.

Los interesados solo deben registrarse en la plataforma para poder acceder a todos los recursos disponibles en ella, como webi-

nars y clases magistrales, a través de cualquier computadora o dispositivo móvil.

Asimismo, el gobernador del estado informó que ya está abierta la convocatoria para los premios a la Mentefactura Guanajuato, que serán entregados el próximo 21 de febrero.

Añadió que son cinco categorías: cultura de innovación y

emprendimiento, impulso al desarrollo científico-tecnológico, innovación empresarial, innovación social e innovación pública.

Los premios van desde experiencias de innovación, cursos y capacitaciones en el extranjero.

“Se trata de reconocer el talento, de fomentar las buenas prácticas que impulsan la innovación y el emprendimiento”, dijo.

Presentan ‘plan B’ a Conagua

FERNANDO VELÁZQUEZ

El gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo confió en que este mismo año pueda reunirse con Andrés Manuel López Obrador para que valide el proyecto que personal del SAPAL, Gobierno de Guanajuato y Conagua, han preparado como alternativa a El Zapotillo.

Ayer, el mandatario estatal y la alcaldesa de León, Alejandra Gutiérrez, se reunieron con Germán Martínez, titular de la Conagua, para presentarle formalmente el plan alterno elaborado en distintas mesas de trabajo, y

el cual fue visto como factible por personal técnico del propio organismo federal.

Una vez que sea aprobado por Germán Martínez, entonces ambos ahora sí se lo presentarían al presidente López Obrador, quien, según dijo Sinhue, tiene interés en poder anunciarlo en enero del próximo año.

Reiteró que no puede revelar detalles para evitar especulaciones, y señaló que quedaría pendiente revisar qué pasará con el dinero que tanto SAPAL como Gobierno del estado invirtieron en El Zapotillo, aunque eso se analizará en otra reunión posterior.

“La prioridad número uno es tener agua; la dos, que nos cueste menos y que nos pague lo que se nos debe, pero si pones al mismo nivel tener agua y que nos paguen, no va avanzar, por eso primero queremos tener agua porque es un tema humanitario. Sí se tocarán los temas del adeudo, pero en otra mesa”, dijo.

El Gobernador de Guanajuato agregó que la intención es que del monto total de inversión que requiere este proyecto alterno, el cual no especificó, las autoridades locales pongan el 20 por ciento y el Gobierno federal el 80 por ciento restante.

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Reorganizará INE distritos en el estado

LOURDES VÁZQUEZ
GUANAJUATO

En el estado de Guanajuato se llevará a cabo una redistribución a fin de garantizar un equilibrio poblacional y que cada diputado local electo represente a un número equivalente de habitantes, señaló el consejero electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama Rendón.

Recordó que, en virtud de que en la entidad existen 22 distritos locales electorales y dado que la población actual, de acuerdo con el INEGI es de seis millones 166 mil 934 habitantes, idealmente en cada distrito debe tener 280 mil 415 personas, no obstante de acuerdo con los criterios tomados por el INE, ningún distrito local en Guanajuato debe tener menos de 238 mil 268 habitantes ni más de 322 mil 362 personas.

Sin embargo hay tres distritos locales que salen de ese rango, se trata del distrito local IV con cabecera en León donde el número de habitantes es 28.5% mayor que el promedio que es del 15%, actualmente tiene 360 mil personas, mientras que el distrito VII también con cabecera en León tiene el 22.7% con 215 mil personas; mientras que el distrito XVII con cabecera en Santa Cruz de Juventino Rosas tiene una población inferior en 17.5% a la media.

EVITAR DESPROPORCIONES

“Este ejercicio de redistribución no va a permitir evitar estas desproporciones, de qué vienen las desproporciones, del crecimiento de ciertas unidades habitacionales, de ciertas zonas de la ciudad, cosa que es totalmente natural que ocurra en el tiempo, la población se muda (...) lo que debemos de adaptar es la distritación a la población y no pretender que sea al revés, que la población vaya a vivir a los trazos que se hicieron para fines electorales”, explicó.

Murayama sostuvo que con la redistribución que empezará en Guanajuato quedará un trazo en donde todos los ciudadanos habitarán en distritos electorales de dimensiones poblacionales similares, “y que todos los diputados por mayoría relativa en el Congreso, sean del partido que sean, van a representar a un número equivalente de habitantes de personas en el estado, eso es lo que se va a mejorar”.

Dijo que esta redistribución que se hará en todo el país, servirá para las elecciones de los próximos diez años.

22
DISTRITOS
locales

280
MIL PERSONAS
deben estar inscritas

Milenio 49

Ha sido víctima del delito, uno de cada tres reclusos en la entidad, según Inegi

AXEL RIVAS
LEÓN

El 29,8 por ciento de las personas privadas de su libertad en Guanajuato señalaron haber sido víctima de al menos un delito ocurrido en un centro penitenciario; además, el 87 por ciento de dicha población señaló haber sido víctima de robo de objetos personales según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El documento señala que en la entidad hay cerca de 9 mil reos distribuidos en 11 centros penitenciarios, por lo que aproximadamente 2 mil 520 reclusos han sido las víctimas.

Además del robo, entre los delitos más comunes se encuentran las lesiones físicas, extorsión, amenazas, hostigamiento sexual y violación sexual.

Por otro lado, en Guanajuato, el 18,4 por ciento de los reos en 2021 indicaron haber sido sentenciados por algún delito previo a su reclusión actual, es decir, son reincidentes.

También el 19,3 por ciento de los reclusos expresaron haber sido víctimas de actos de corrupción durante alguna de las

etapas de proceso penal desde la detención hasta la realización de su juicio y vida intracarcelaria.

En términos generales, a nivel nacional se estima que el 96,4 por ciento de este grupo de edad que pagó por un servicio, beneficio o permiso al interior del centro penitenciario no presentó queja alguna, y a su vez, el 33,6 por ciento de dicho grupo no denunció por considerar a la corrupción como una práctica común.

A lo largo de su vida, las sustancias de mayor consumo para la población privada de la libertad, fueron bebidas alcohólicas y tabaco, con 82.1 y 78.6%, respectivamente. Mientras que, en los últimos 12 meses, las sustancias más consumidas fueron tabaco y marihuana, con 44.5 y 13.8%, respectivamente.

Además, el 61.7% de población carcelaria en 2021 tenía entre 18 y 39 años de edad. Por otra parte, 94.6% de la población sabía leer y escribir; y 69.7% tenía estudios de educación básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada.

<input checked="" type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

“Hay que trabajar con los recursos que tenemos”

REDACCIÓN / CORONEO

El secretario de Desarrollo Social y Humano, Jesús Oviedo Herrera mencionó durante su visita a Coroneo, que ante los recortes presupuestales lo más conveniente es no seguir quejándose de esta afectación que hace la Federación.

“Es mejor trabajar con lo que se tiene en la actualidad sobre con los programas establecidos y con acciones como lo es Impulso, que viene a dar la alternativa para beneficiar a los que menos tienen”.

El funcionario estatal explicó que ya se tiene una afectación fuerte en ese sentido en los últimos tres años, “son casi 30 mil millones de pesos que no han llegado al estado y que recibíamos de la Federación, pero (...) estamos convencidos, tenemos que ser ingeniosos, para diseñar, resolver y atender a la ciudadanía, esa es la atención del gobernador, no podemos quedar lamentándonos por las situaciones que actualmente tenemos”.

Agregó que se tiene que ser creativo para encontrar formas de ayudar y lo que estamos buscando es la transversalidad entre las secretarías y es una instrucción por parte del gobernador, “pero también tenemos que trabajar con la sociedad civil, con los gobiernos municipales, para poder, a través de esfuerzos conjuntos, lograr más beneficios con menos”.

Aseguró que siempre han buscado como gobierno estatal impulsar “y vamos continuar haciéndolo y no queda de otra, no podemos quedar quejándonos. Tenemos que encontrar la forma de seguir apoyando a la gente que merece más (...) proyección, que estemos cercanos a ellos y vamos encontrar formas de seguir adelante”.

Dijo que lo importante es tener la eficiencia con lo poco que se tiene “y lo que vamos hacer, son acuerdos, mancomunar recursos”.

Buscan recaudar más de 9 mil mdp por el SATEG

Respecto al año pasado, será un incremento del 2.4 mil millones de pesos

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO

Para el 2022 se proyecta una recaudación de 9 mil 920 millones de pesos de ingresos propios a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), lo que representa un incremento de 2 mil 407 millones de pesos, respecto al presente ejercicio, señaló el diputado del PAN y presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, Víctor Zanella Huerta.

Recordó que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el próximo año establece un monto global de 92 mil 669 millones que incluye impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, recursos federales, transferencias e ingresos.

El legislador aseguró que el SATEG se ha ido consolidando pues ha permitido al estado de Guanajuato tener más autonomía en los ingresos propios, pues antes de su creación se tenían ingresos del 9% y se ha crecido a aproximadamente 11.5%.

“Lo cual es parte de esta estrategia que se ha venido haciendo a través de implementar el Sistema Tributario, las reformas que se hicieron en su momento de la Ley de



“De los recursos propios del Estado con ese brinco que se dio a través de toda esta estrategia y reformas, ahora se calculan 9 mil 920 millones de pesos en total de los ingresos del estado (...) hay un incremento de los recursos fiscales propios, hay un brinco positivo de 2 mil 407 millones adicionales en relación a este año”

Víctor Zanella

Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización

Hacienda, de los ajustes al tema del Impuesto sobre la Nómina, adquisiciones, el tema de los vehículos y lo cual es importante porque esto juega favorablemente en la fórmula federal para el reparto de los recursos a los estados”, sostuvo.

Así lo informó luego de la mesa

de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales en donde se analizaron tres iniciativas presentadas por el gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo y que acompañan la propuesta de Paquete Fiscal para el 2022.

Llama a verificar vehículos para obtener más recursos

Della Juárez Ontiveros
djuarez@am.com.mx

AMBIENTE

Si León verifica más autos tendrá más recursos para proyectos de medio ambiente; aseguró la secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), María Isabel Ortiz Mantilla.

La funcionaria hizo un llamado a la población a cumplir con esta obligación.

“En el Fondo Ambiental mientras más verifica un municipio, más le tocan recursos en ese fondo, si León verifica

más le van a tocar más recursos para que se puedan hacer proyectos medioambientales”, afirmó.



Con el Fondo Medioambiental mientras más autos se verifican en un municipio más dinero se otorgará para proyectos.

Anualmente la SMAOT destina un Fondo Ambiental (Foam) a los municipios, este fondo se nutre de lo recaudado en las verificaciones vehiculares y el recurso que se asigna debe ir destinado forzosamente a proyectos de medio ambiente.

“Donde ha funcionado mejor el aprovechamiento del Foam

es Celaya, ha hecho una serie de campañas muy importantes que ha permitido que incluso se financien para tener patrullas ecológicas eléctricas que se han financiado a partir del Foam, se verifica más, la calidad del aire mejora y por lo tanto también se tienen más recursos”, apuntó.

Indicó que en León se incrementó la multa por no verificar, para que cada vez más autos se verifiquen, sin embargo señaló que hace falta reforzar los operativos y las campañas.

“Todo es perfectible y todo hay que irlo incentivando. En Guanajuato capital prácticamente en julio el alcalde reelecto (Alejandro Navarro Saldaña) anunció multas de cortesía e inmediatamente anunció que se iba a ampliar el plazo y después que se iban a aplicar las multas, y entonces los centros de verificación estaban llenos y a tope”, refirió.

Disminuyen quemas en Guanajuato

Della Juárez Ontiveros
djuarez@am.com.mx

En Guanajuato en lo que va del año se han registrado cerca de 7 mil quemas, por lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) hizo un llamado a la población a que en esta temporada decembrina eviten fogatas que puedan iniciar incendios y por lo tanto se empeore la calidad del aire en el estado.

Estas quemas son la mitad de las que se registraron en 2020, cuando hubo 14 mil 686.

“Es muy importante que del 2020 que estuvimos prácticamente encerrados a este 2021 con estas condiciones climatológicas va a ser fundamental que todos actuemos para prevenir y disminuir los riesgos de que eleven las concentraciones de los diferentes contaminantes”, dijo la titular de la SMAOT, María Isabel

Ortiz Mantilla.

Según los datos de Secretaría, de las quemas que se contabilizaron en el estado, la mayoría, 71%, fueron incendios de pastizales.

“No ha habido declaratoria de precontingencias, solo una en abril en León pero no en

la temporada invernal, hasta el momento no hemos tenido que declarar precontingencias”, aseguró.

La SMAOT además informó que anualmente más del 50% de las quemas registradas en el estado se dan en temporada invernal.



Este año han ocurrido 7 mil quemas de pastizales, la mitad de las del año pasado.

“En el estado se presentan muchos tipos de quemas, termina la temporada agrícola y son quemas de esquilmos, se presentan quemas de pastizales o de baldíos, tienen la costumbre de que se limpia un terreno quemándolo, pero evidentemente lo que sucede cuando se está quemando un terreno es que se generan emisiones a la atmósfera y erosión del suelo”, dijo.

Para evitar más quemas anualmente la SMAOT pone en marcha el Programa Temporada Invernal 2021-2022, a fin de reducir episodios que contribuyan al deterioro de la calidad del aire y la salud de la población.

Esta temporada es de noviembre a febrero, ya que debido a las bajas temperaturas y el poco viento los contaminantes no se dispersan, generando una capa de contaminación que empeora la calidad del aire.

Alista Estado subasta de 247 autos en desuso

Daniel Martínez Macías
dgmartinez@am.com.mx

El Gobierno del Estado subastará 247 automóviles en desuso, entre ellos varias camionetas de lujo, dos clásicos y vehículos tácticos utilizados por la Secretaría de Seguridad Pública.

A través de la convocatoria pública SPN-GTO-002/2021 se anunció la subasta de estos vehículos, separados en cinco lotes, que pertenecieron a la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo, Secretaría de Conectividad y Movilidad, Educación y Finanzas, entre otras.

El registro de autos que está dado de baja es público en el

Libro de Inventarios de Bienes Muebles del Gobierno Estatal con corte hasta junio del 2021, donde está señalado el modelo, marca y número de unidades con las que se cuenta.

La mayoría de los automóviles fueron dados de baja en 2019, cuando se registraron en el inventario 5 mil 914 autos; actualmente hay 4 mil 10 registros de autos que pertenecen al Estado.

Una vez que los interesados revisen las bases y paguen 2 mil pesos para que se acredite su acceso, se podrá proponer precio de compra en la subasta el 17 de diciembre, dos días después de la junta de aclaraciones.

Los autos fueron usados por personal de las secretarías, le

fueron asignados para funciones oficiales.

Ofrecen camioneta de más de un millón

Uno de los autos más caros que se subastarán es una camioneta Silverado blindada que ronda el millón 199 mil 934 pesos, de acuerdo con el registro de bienes muebles del Gobierno Estatal.

También dos vehículos tácticos Ford Taurus con un costo registrado en el inventario de 549 mil 950 pesos; la lista incluye también dos camionetas Tahoe, una que supera los 900 mil pesos y otra de menor rango de 500 mil pesos en promedio.

Entre los autos antiguos es-

tán dos piezas de lujo, el Cadillac Seville y un Ford Mustang LTD Hard Top que pueden llegar a costar de cien mil a 300 mil pesos dependiendo de las condiciones y cuidados.

Otros autos de medio millón son un Chevrolet Exprés Cargo de 525 mil pesos, una camioneta Chevrolet Blazer de 600 mil pesos, otra camioneta Ford Escape de 400 mil pesos.

De menor rango hay algunas camioneta Econoline de 200 mil pesos y también algunos modelos Dodge Journey que superan los 400 mil pesos.

Los autos más económicos que se ofertarán son los Vento, Aveo, Tsuru, Chevy, Focus, Attitude, March, Sentra y Spark, que van de 100 mil a 200 mil pesos.

Incluso dentro de los lotes hay algunas motocicletas Yamaha y Toyota de menos de 70 mil pesos.

MUERTOS POR VIOLENCIA

9

León	3
Celaya	1
Cuerámaro	1
Dolores Hidalgo	1
San José Iturbide	1
Acámbaro	1
Valle de Santiago	1

80

1 al 8 de diciembre

10

Promedio diario

CONTAGIÓMETRO GUANAJUATO

AYER

6

DEFUNCIONES

340

CONFIRMADOS

TOTAL

13,531

DEFUNCIONES

199,284

CONFIRMADOS

ESTUDIO ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN 'IMPUNIDAD CERO'

Avanza FGE entre las mejores evaluadas

Según el organismo, en Guanajuato solo el 2.99 de 100 delitos cometidos son sancionados

FERNANDO VELÁZQUEZ / LEÓN

Aunque la Fiscalía General de Guanajuato fue la cuarta mejor evaluada por la organización Impunidad Cero, también se ubicó como la décimo cuarta con 'mayor impunidad en materia de homicidios dolosos'.

El estudio es elaborado anualmente por la asociación civil, con base en datos del INEGI, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobernación y solicitudes de Acceso a la Información.

En la edición anterior, correspondiente al 2019, el órgano de procuración de justicia de Guanajuato apareció en el sexto lugar, y ahora pasó al cuarto, aunque Impunidad Cero aclara que esta nueva edición no es comparable con las previas debido al cambio en el indicador de tiempo de espera y a la inclusión del indicador de transformación digital.

El puntaje de la FGE es de 63.6, con lo cual solo se ubica por debajo del primer lugar que fue Nuevo León, con 68.8; Yucatán, con 68.4, y Chihuahua, con 65.5.

Los últimos tres lugares los ocupan Puebla, Morelos y Veracruz, todos con puntaje de 36.

Uno de los ocho indicadores que integra el estudio es el de impunidad en homicidio doloso, en donde la Fiscalía del estado se sitúa en el lugar 14, con 90.2

de cada 100 casos sin sentencia condenatoria.

Donde este delito tiene una menor impunidad es Yucatán (24.2%), Nuevo León (35.9) y Aguascalientes (42.2%).

Sin embargo, la Fiscalía de Guanajuato, de acuerdo con Impunidad Cero, es la que presenta una mayor probabilidad de esclarecer un delito a nivel nacional.

La estimación, que toma en cuenta la probabilidad de que un

delito sea denunciado (lo contrario a la cifra negra) y la efectividad de cada fiscalía, establece que en el caso de Guanajuato solo 2.99 de cada 100 delitos que se cometen, son sancionados.

Y pese a ello, fue el mejor porcentaje de todo el país. Guerrero, Quintana Roo y Aguascalientes, fueron las entidades donde los cálculos arrojan una menor probabilidad de esclarecimiento, todas menores al 0.3%.

SU AGRESOR SALE LIBRE Y AHORA TEME POR SU VIDA

Acusa a FGE: reclasificó tentativa de feminicidio

Sandra señala de malas prácticas tanto de la Fiscalía como del Centro de Atención a Víctimas

NAVYELI GARCÍA / IRAPUATO

“Tengo miedo de ser asesinada”, expresó Sandra, quien después de casi morir a manos de su expareja hace tres años, aún no puede acceder a la justicia, pues pese las secuelas físicas que dejó en ella su agresor, se enfrenta a supuestas malas prácticas por parte de la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Centro de Atención a Víctimas.

Sandra contó que está apelando para que el delito por el que se persiga a su expareja sea por tentativa de feminicidio y no por violencia familiar como fue modificado el delito en la audiencia del 19 de noviembre, cuando su pareja fue dejado en libertad, ya que durante el proceso, las autoridades determinaron que porque ella mordió a su agresor cuando la estaba ahorcando, el delito ya no era tentativa de feminicidio y recaía en violencia familiar.



EDUARDO ORTEGA

II Para Sandra, los últimos años han sido de una lucha constante.

Fueron cinco años, los que vivió Sandra con su expareja, en donde cayó en un círculo de violencia del que comenta que era muy difícil salir y más cuando no se tiene ayuda de nadie, reconoció Sandra, y es que ella ya había denunciado a Jaime en la ciudad de León, en dos ocasiones por agresiones, una el 4 de febrero y el 22 de mayo del 2018, denuncias que fueron enviadas a la Agencia de Investigación 20-UEM01 de León.

INTERCEDE MAMÁ

En aquella ocasión retiró las denuncias porque la mamá de Jaime

la convenció de hacerlo bajo el argumento de que se quitaría la vida y ella accedió, sin imaginar que Jaime la intentaría matar tiempo después.

La mañana de ese 16 de septiembre ella acudió a denunciar al Centro de Justicia para Mujeres en Irapuato, en donde se abrió la carpeta de investigación 96610/2018, y ahí empezó su lucha por la justicia.

Fueron más de dos años en los que Sandra acudió varias veces a médicos investigó el paradero de Jaime para poder aportar pruebas a su caso, pues la fiscal Beatriz

Bárceñas Ruiz no hizo gran cosa por atender su caso, pues durante varios meses y tras perder los escritos de su caso en dos ocasiones, le dijo que no podía solicitar una orden de aprehensión al juez, hasta haber acreditado 10 puntos y solo se tenían cinco.

En marzo del 2020 solicitó incluso a las autoridades acceder al Fondo de Atención a la Víctima para cubrir los gastos que estaba generando la investigación.

En enero de este año, Sandra solicitó a la coordinadora del Centro de Justicia para Mujeres, Sandra Berenice Medina retomar el caso y seguirlo por el caso de tentativa de feminicidio, pues está demostrado que su expareja la quería matar, así como cambiar de fiscal, pues le informaba a su agresor las pruebas que había en su contra.

Finalmente su caso fue retomado y se giró una orden de aprehensión en contra de Jaime y aunque se buscaba que se juzgara por tentativa de feminicidio, en la audiencia se determinó que el delito por el que se sería juzgado sería por violencia intrafamiliar, por lo que el 19 de noviembre salió libre.

Clausuran curso sobre la tortura como violación grave a derechos humanos

REDACCIÓN/LEÓN

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) llevaron a cabo la sesión de clausura del curso 'Documentación e investigación de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes: aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul', en el que también participó personal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El objetivo de este programa, fue fortalecer el capital humano de los organismos públicos de derechos humanos para estar preparados y enfrentar casos de tortura de manera que se proteja de la manera más amplia la dignidad humana.

La clausura consistió en un ciclo de conferencias magistrales, así como el acto protocolario del cierre de curso. Para iniciar, dieron la bienvenida Jesús González

Schmal, por parte de la CNDH y como el titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y, por su parte, Vicente de Jesús Esqueda Méndez, procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y anfitrión del evento.

Acompañado el evento, en el presidium estuvo presente Jorge Alejandro Suro Cárcamo, subsecretario de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato así como personal de la misma Secretaría.

Como primera charla, se presentó una mesa panel que estuvo a cargo de Ángela Johana Álvarez

Muñoz, Analista del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH y de María Esther Juárez Mendoza, Visitadora Adjunta del Mecanismo Nacional, misma que versó sobre los estándares de evaluación técnica de los dictámenes médico psicológicos basados en las directrices del Protocolo de Estambul.

Durante cinco meses de preparación, el alumnado analizó la temática desde diversas perspectivas, iniciando con temas generales como la observancia de la tortura como delito y violación de derechos humanos y la práctica de la tortura en México.

ADMINISTRACIÓN PASADA INVIRTIÓ MÁS DE 1 MDP EN HORNO DE INCINERACIÓN

Cobro de cremación sin fin recaudatorio: alcalde

Asegura Javier Mendoza que la tarifa propuesta es menor a la ofertada en un servicio particular

REOBERTO LIRA

El presidente municipal, Javier Mendoza Márquez aseguró que el cobro por el servicio de cremación de cadáveres está bien sustentado y no tiene fines recaudatorios, sino ofrecer este servicio a los ciudadanos a un menor costo que en un particular sería mayor.

Durante la revisión de la Ley de Ingresos 2022 de Celaya en las comisiones unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, el cobro por cremación de cuerpos que incluyó el Municipio causó controversia entre los legisladores por el monto de cuatro mil 45 pesos por el servicio, lo cual el presidente municipal señaló que no se busca lucrar con este servicio y el cobro representa solo la operación del horno.

“No queremos ser lucrativos, no se va a lucrar; consideramos que es el costo de la cremación, finalmente es de beneficio social, se hace el estudio con una gran responsabilidad social, no es para lucrar, es para sacar los gastos nada más del propio crematorio”, comentó el alcalde Javier Mendoza Márquez.

Asimismo, enfatizó que con el cobro por este u otros servicios

que ofrece el Municipio es que estos sean autosustentables y en este caso la tendencia en el número de muertes que ha generado la pandemia de la covid-19 hizo necesario invertir en la construcción del horno crematorio.

INICIATIVA SURGIÓ EN ADMINISTRACIÓN PASADA

La iniciativa de construir este horno surgió durante la administración municipal pasada.

Durante la gestión anterior, se informó que se buscó ofrecer un precio competitivo para la ciudadanía ante los costos de las empresas funerarias particulares que oscilaban entre los cuatro mil 500 a los diez mil pesos, mientras que se propuso que el servicio municipal sería de tres mil 500 pesos.

El horno crematorio tuvo una inversión de un millón 639 mil 863 pesos, su construcción inició el 19 de julio y terminó el pasado 5 de noviembre. Será en los próximos días cuando se lleve a cabo de entrega de la obra.

4 MIL PESOS
costará este servicio en el panteón municipal

10 MIL PESOS
es el precio en crematorios particulares

CELAYA

CORREO	20	AM GTO		SOL SALAMANCA		SOL BAJIO	
AM LEÓN		HERALDO LEÓN		SOL IRAPUATO		OTRO	

Dice alcalde que en feria de Purísima no hay *narcoshows*

JONATHAN JUÁREZ
PURÍSIMA DEL RINCÓN

En las ferias de Purísima del Rincón no hay presentaciones de cantantes que interpreten música que haga referencia al consumo de drogas, afirmó el presidente municipal, Roberto García Urbano.

Lo anterior, al ser cuestionado respecto al tema que publicó correo acerca de que ciertos gobiernos locales avalan las presentaciones de cantantes en las ferias que enaltecen el narcotráfico.

“Aquí en el municipio no tenemos, o al menos no conozco alguna situación que se hayan generado narcocorridos de aquí de Purísima del Rincón”, comentó.

“Firmamos un convenio hace unos días con el gobernador para estar trabajando contra las adicciones y darles una mejor calidad de vida a los jóvenes y a los niños”. El presidente dijo que en la feria de octubre se in-

CONTRADICCIÓN

Correo publicó que mientras los gobiernos municipales se proponen sumar esfuerzos para prevenir las adicciones, esas mismas autoridades autorizan la presentación de grupos y cantantes que hacen apología de la actividad criminal. Por un lado, firman acuerdos contra las drogas, sin empacho de que en las ferias locales actúan cantantes que promueven su consumo.

vitán a cantantes que amenizan eventos tradicionales y para las familias del municipio y sus visitantes. “La feria de Purísima es en el mes de octubre, es una feria muy familiar y tradicional. No ha habido participación de grupos nacionales que se hayan presentado aquí con ese tema”.

ASESINADOS 98 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Menores otras víctimas de la delincuencia

OSCAR REYES RODRÍGUEZ

Urge Redim tipificar como delito el reclutamiento forzado de menores de edad por la delincuencia

Las niñas, niños y adolescentes se han convertido en las otras víctimas del crimen organizado.

En Guanajuato, del primero de enero al 31 de agosto de 2021, han sido asesinados 98 niñas, niños y adolescentes, con lo cual el estado ocupó el primer lugar nacional en este rubro, al concentrar 14% de los homicidios de menores de edad que se registraron en el país, que fueron 700.

Así lo dio a conocer el más reciente análisis realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), organización que propuso al Estado Mexicano la urgencia para hacer modificaciones legislativas y reconocer y tipificar como delito el reclutamiento de menores de edad por parte del crimen organizado.

En lo que respecta a niñas, niños y adolescentes asesinados durante 2021, detrás de Guanajuato están el Estado de México, con 62 casos, así como Chihuahua, que registró 60 asesinatos de menores de edad durante los primeros ocho meses de 2021.

La directora de Redim, Tania Ramírez, dijo que el fenómeno de la violencia no ha sido ajeno para menores de edad en el país, en donde las niñas, niños y adolescentes se han convertido "en las otras víctimas de la violencia".

Explicó que aunque hay muchos menores de edad que son víctimas colaterales en los ataques perpetrados por los grupos del crimen organizado, hay una preocupación que un alto porcentaje de los ni-

ños y adolescentes asesinados pertenecían a grupos del crimen organizado "y eso es un tema al que debemos voltear". "Niñas, niños y adolescentes reclutados son prioritariamente víctimas, reconocer este carácter de víctimas en el

reclutamiento no excluye de la responsabilidad penal o de otras formas de rendición de cuentas, pero sí ayuda a promover una lógica de restitución de derechos en la desvinculación, la recuperación física, psicológica y en la reinserción", dijo la directora de Redim, durante la presentación de los resultados del estudio realizado.

Redim identificó que es necesario visibilizar que las niñas, niños y adolescentes son víctimas que no han sido tomadas en cuenta o han sido reducidas a meras estadísticas. "Frente a este escenario, resulta necesario analizar los factores que maximizan las probabilidades que tienen las niñas, niños y adolescentes de ser reclutados y utilizados por grupos delictivos. Además, es necesario analizar, por una parte, las políticas desarrolladas por el Estado mexicano para prevenir, atender y sancionar el reclutamiento y la utilización y, por otra parte, revisar la legislación desarrollada para protegerles", dice el estudio presentado por Redim.

DESAPARICIONES DE MENORES DE EDAD, EL OTRO PENDIENTE

El estudio de la Red por los Derechos de la Infancia en México también abordó el tema de las desapariciones de menores de edad, que cada vez se han vuelto más comunes en el país, en donde no hay día en que no haya la activación de una Alerta Amber para la búsqueda de éstos.

El dato es de llamar la atención: en 2021 han sido reportadas al menos cuatro mil 328 personas de 0 a 17 años desaparecidas, todo ello en el periodo del primero de ene-

ro al siete de diciembre de 2021.

El estudio llega a una conclusión de que muchas de estas desapariciones son en realidad reclutamientos forzados que hacen los grupos criminales de adolescentes, a quienes obligan a delinquir, aprovechándose de que por su edad, si son detenidos, procesados y sentenciados, podrían alcanzar penas relativamente bajas, que llevarían de entre uno y dos años de internamiento preventivo.

RECLUTAMIENTO FORZADO, LA OTRA CAUSA DE DESAPARICIÓN

El 25 de enero de 2021, Organización Editorial Mexicana publicó que la desaparición forzada de personas era un fenómeno que los colectivos de búsqueda en Guanajuato habían pedido que fuera visibilizado, pues al menos 23 personas que ellos buscaban en fosas o en anfiteatros, estaban presos por cumplir una condena en otro estado, tras haber sido "levantados" y obligados a delinquir.

"El Colectivo Buscadoras Guanajuato y la Plataforma por la Paz y la Justicia considera relevante que el Jefe del Ejecutivo federal reconozca que en Guanajuato existe el fenómeno de reclutamiento forzado de menores de edad por parte de la delincuencia organizada, por lo que exige un Programa específico con recursos federales para prevenir y atender este problema. El Presidente al señalar que la única alternativa para las y los jóvenes es la delincuencia, reproduce la estigmatización que dice combatir" (sic), señalaron los colectivos en enero de 2021, como respuesta al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien refirió que la violencia en el estado es por el abandono de las autoridades y los jóvenes recurren a la delincuencia como opción única y casi voluntaria.

Milenio 11

Casi 11 mil menores están en riesgo de ser reclutados por criminales en Guanajuato

Análisis.

Vigías o sicarios son las principales actividades para las que son utilizados

WENDOLINE ADAME
LEÓN

De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano, en México 150 mil menores de edad corren riesgo de llegar a ser reclutados por el crimen organizado, de los cuales el 7.3% corresponden a Guanajuato, lo que representa por lo menos 10 mil 950 infantes. Actividades de halconeo, sicariato y narcomenudeo son las principales actividades para las que el crimen organizado recluta a niños y adolescentes.

“En 2021 hay alrededor de 150 mil niños, niñas y adolescentes en riesgo de ser reclutados por grupos delictivos, aquí buena parte de esta población se concentra en entidades federativas, destaca el caso del estado de México que concentra el 9.7% de esta población, Jalisco 8.6%, Chiapas 8.1%, Puebla 7.8% y de Guanajuato que concentraría el 7.3%, Veracruz 7.2% y Michoacán con

el 6.5%”, explicó Doria Vélez, directora de Investigación del Observatorio Nacional Ciudadano.

Los grupos delictivos suelen realizar el reclutamiento de me-

nores a través de dos modalidades: de manera forzada o no forzada, aunque en menor cantidad. Los principales factores que influyen en la modalidad forzada son

las condiciones de vida de las víctimas como la marginación, pobreza, que los niños tengan una relación con personas que ya tienen contacto con el crimen organizado e incluso la deserción escolar.

“Consideramos nosotros factores de asistencia escolar, algo que sucede es que en muchas ocasiones quienes son reclutados por el crimen organizado abandonan sus estudios, vimos también factores de ocupación de esta población, la situación conyugal y también factores del tipo de victimización al que están sujetos en todo el país”, agregó.

Se ha encontrado que los cárteles utilizan redes sociales para engancharlos

Las primeras causas por las que los menores aceptan involucrarse con el crimen organizado de manera voluntaria, son la búsqueda de oportunidades, reconocimiento, protección y sentido de pertenencia. Se ha encontrado que los carteles reclutan a través de Facebook, donde contactan a sus objetivos, se les comunica para qué están siendo reclutados, se les capacita y se les envía a otras entidades a cometer los ilícitos.

CORREO	AM GTO	SOL SALAMANCA	SOL BAJIO
AM LEÓN	HERALDO LEÓN	SOL IRAPUATO	OTRO

Urgen determinar las reglas para apoyos al campo

KARLA SILVA / SILAO

Productores de Silao, Romita e Irapuato urgen a las autoridades para que determinen las reglas de operación para la entrega de apoyos al campo, pues la temporada de siembra del trigo se acerca y de no establecerlas, corren el riesgo de no trabajar la tierra.

En representación de un grupo de campesinos de la región, Jesús Marmolejo Ramos, presidente de la Sociedad de Porcicultores, Ganaderos y Agricultores del Campo del Bajío, expuso que hasta el momento no se han dado a conocer de manera clara los requisitos para poder acceder a los beneficios durante el ciclo otoño-invierno.

Se requieren de 5 mil a 8 mil pesos por hectárea sembrada de trigo, "para poder nosotros sacar ese problema adelante", dijo, al mismo tiempo en que lamentó que considerable cantidad de productores no sembrarán este grano, debido a que el costo por tonelada de fertilizante tipo urea rebasa los 20 mil pesos.

Sugirió: "¿Cómo tienen que ir las reglas de operación? Pues sencillas: todo aquel que ya haya demostrado con facturas que se compró el trigo, dónde está sembrado el trigo, que son 4, 5 hectáreas o 10, se dé apoyo de 5 mil pesos para poder abonarlo o sembrarlo, pero eso es ya".

Del 15 al 25 de diciembre se sembrará la semilla y, ante los cambios ambientales, no se garantizan las bajas temperaturas necesarias para que la cosecha llegue a buen término.

Se espera que los cultivos alcancen los 50 o hasta 90 centímetros de altura. Debido a la incertidumbre, "necesitamos el apoyo del gobierno Federal para poder sembrar, lo que va a hacer son las reglas de operación simples, accesibles para que los productores podamos entrar y recibir ese apoyo, si no, se van a dejar muchas tierras sin sembrar".

▶ CORREO	▶ AM GTO	▶ SOL SALAMANCA	▶ SOL BAJIO
▶ AM LEÓN 3A	▶ HERALDO LEÓN	▶ SOL IRAPUATO	▶ OTRO

Ofrece PRI tramitar amparos contra aumento a impuesto

Yajaira Gasca
ygasca@am.com.mx

AUMENTOS

La dirigencia estatal del PRI anunció que apoyará a quienes decidan proceder legalmente en contra de los aumentos en impuestos y servicios que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el 2022, cuya aprobación es inminente.

A través de un comunicado de prensa, el Comité Directivo Estatal informó que su personal del área de Asuntos Jurídicos apoyará a las personas que decidan promover un juicio de amparo para proteger sus derechos en contra de la citada Ley de Ingresos una vez que entre en vigor, pues consideraron que es inconstitucional.

Sostuvieron que de ser aprobada, la iniciativa en cuestión afectará la economía de madres de familia y en general de la población con menos ingresos.

La dirigente estatal del partido, Ruth Tiscareño, presentó reservas a la propuesta legal, sin embargo ninguna de ellas

fue aprobada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales.

La propuesta del Municipio prevé aumentar 145% la cuota mensual en la estancia infantil de Rinconadas que administra el DIF, que pasaría de 935 pesos a 2 mil 300 pesos.

También contempla cobrar 7 pesos por hora o fracción a quienes estacionen su vehículo en la vía pública, para lo cual se contempla instalar parquímetros. No obstante que la calle es de uso común y de que el estudio con que soportan

esa decisión contiene imprecisiones.

Además precisa que la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 también contempla aumentos en el cobro del impuesto predial a construcciones catalogadas como antiguas en porcentajes que van del 96.68% al 193.86%, mientras que a las modernas y de tipo industrial sólo se les aplicó el porcentaje de ajuste tarifario del 3.95% autorizado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, lo que vulnera los principios de proporcionalidad y equidad tributaria.

CORREO 21	AM GTO	SOL SALAMANCA	SOL BAJIO
AM LEÓN	HERALDO LEÓN	SOL IRAPUATO	OTRO

INE ordena a AMLO no promover revocación

ESPECIAL

SUN / CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador no promover el ejercicio de la revocación de mandato y apegarse a las limitaciones constitucionales que se le imponen.

La resolución se dio tras la solicitud de medidas cautelares formulada por el PRD en contra del presidente por la presunta utilización indebida de recursos públicos, derivado de las manifestaciones hechas en el evento "Tres Años de Go-

bierno' el 1 de diciembre, relacionadas con el proceso de revocación de mandato, con la finalidad de incidir en la preferencia ciudadana.

Y se ordena a la Consejería Jurídica, a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, y a cualquier otra persona servidora pública que participe dentro de cualquier formato informativo oficial, se abstengan de presentar, difundir, publicar y poner a disposición de la señal satelital, según correspondan a sus funciones, cualquier promoción a la revocación de mandato.



El presidente durante su gira ayer por el estado de Nayarit.

'CHOCOLATES'

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó ayer que los autos 'chocolate' también serán regularizados en Nayarit, luego de que se comprometió en días pasados a regularizarlo en Michoacán. En su conferencia mañanera de ayer en ese estado, anunció la regularización para apoyar a los "familiares de paisanos", pero va a aplicar "hasta finales de este año". También se dijo a favor de que se investigue al exdirector de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo.

CORREO	21	AM GTO		SOL SALAMANCA		SOL BAJÍO	
AM LEÓN		HERALDO LEÓN		SOL IRAPUATO		OTRO	

Orden de apellido ya es elegible

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional un artículo del Código Civil que obliga a registrar a las y los niños en el acta de nacimiento, primero con el apellido paterno y luego con el materno, pues evidencia la desigualdad de género. El ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, explicó ayer: "¿Qué acaso los padres son superiores que las madres?, ¿Qué acaso el hombre es superior a la mujer? [...] Son iguales ante la ley, son igual con sus hijos merecen la misma dignidad". Aseguró que ese precepto debe ser desterrado de la legislación mexicana.

AGENCIAS / CDMX

Adiós a FxM, PES y RSP

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar el registro a los partidos Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Encuentro Solidario, luego de no obtener el 3% de la votación durante las elecciones de junio, aunque deben cumplir, todavía, distintos procesos de fiscalización antes de desaparecer por completo. Los magistrados negaron que las condiciones de la pandemia haya afectado el proceso electoral, de tal manera que evitó que estos tres institutos alcanzaran el mínimo de votos para mantener su registro.

SUN / CIUDAD DE MÉXICO

EE. UU. eleva alerta de viaje a México por covid

Pide a sus ciudadanos sin vacunar evitar los viajes no esenciales

AGENCIAS / **CIUDAD DE MÉXICO**

El Departamento de Estado de Estados Unidos anunció ayer que elevó a nivel 3 -de 4 que son en total- la alerta de viaje a México, por el aumento del riesgo de contagio del Covid-19.

En su anuncio, argumentó el elevado número de contagios del virus en su vecino del sur e hizo un llamado a sus ciudadanos que quieran viajar a territorio mexicano a que lo hagan con el esquema completo de vacunación.

“Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) emitieron un Aviso de salud para viajes de nivel 3 para México debido a Covid-19, lo que indica un alto nivel de contagios en el país. Su riesgo de contraer el virus y desarrollar síntomas graves puede ser menor si está completamente vacunado con una vacuna autorizada por la FDA. Antes de planificar cualquier viaje internacional, revise las recomendaciones específicas de los CDC para personas vacunadas y viajero sin vacunar. Visite la página de COVID-19 de la Embajada para obtener más información sobre el



II Se recomienda salir del país sólo a quienes tengan esquema completo.

virus en México”, se lee en la traducción a español del mensaje publicado ayer miércoles.

Ante la rapidez de propagación de la variante ómicron, EE. UU. modificó las normas para entrar en su territorio hasta próximo aviso, y quienes quieran ingresar a ese país por avión tendrán que dar obligatoriamente una prueba negativa de Covid-19, sin importar su estatus de vacunación. El test deberá realizarse un día antes de partir.

EL REPORTE

La Ssa reportó ayer que México suma 295 mil 893 defunciones por Covid-19, un incremento de 292 con respecto al día anterior, y reportó 3 mil 215 nuevos contagios, para un total de 3 millones 908 mil 534.

En su informe técnico detalló que la epidemia activa se conforma por 19 mil 865 personas que contrajeron el virus en los últimos 14 días y aún pueden transmitirlo. Esta cifra equivale a 0.5% de la epidemia activa en el país; se destacó que se han recuperado 3 millones 264 mil 585 mexicanos, es decir, 83% del total de casos de Covid en México.

En cuanto a los casos activos, indicó que las entidades federativas con más positivos activos son Baja California, Sonora, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Aguascalientes, Guanajuato, Durango y San Luis Potosí.

Agregó que desde ayer las Fuerzas Armadas arrancaron en Nayarit la distribución de medicamentos que ordenó el presidente.

...Y POR VIOLENCIA A VARIOS ESTADOS

En el comunicado, las autoridades de EE. UU. aprovecharon para extender la alerta a motivos distintos como el clima de inseguridad que se vive en el país, señalando la incidencia de homicidios, secuestros, robos y asaltos. Incluso hicieron un llamado a sus ciudadanos de no viajar a estados como Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas, y aconsejaron reconsiderar las visitas a Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Sonora y Zacatecas.

“El gobierno de EE. UU. Tiene una capacidad limitada para brindar servicios de emergencia a ciudadanos estadounidenses en muchas áreas de México, ya que los viajes de empleados del gobierno de EE. UU. A ciertas áreas están prohibidos o restringidos. En muchos estados, los servicios de emergencia locales son limitados fuera de la capital del estado o de las principales ciudades”, se advierte en el comunicado.